

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE QUÍMICA

Doctorado en Ciencias de los Alimentos



Plan de estudios

Anexo 1. Procesos administrativos



PRIMER SEMESTRE

1. El alumno en acuerdo con su director definirá los tópicos selectos a cursar:

- Tópico selecto I
- Proyecto de investigación I
- Seminario I

2. En el caso de elegir algún tópico deberá notificar a la Coordinación académica del programa de doctorado a más tardar una semana después de recibir la carta de aceptación al programa. La Coordinación académica recopilará los programas actualizados de los Tópicos selectos solicitados. El alumno deberá cursar los tres Tópicos selectos incluidos en la currícula en el semestre que se considere pertinente siempre y cuando se cursen al haber terminado el cuarto semestre.

3. El alumno deberá presentar Seminario en las fechas programadas para los seminarios estudiantiles; para lo anterior, deberá preparar un resumen y subirlo a la liga electrónica indicada por la Coordinación de seminarios. Este seminario permitirá al estudiante ir conformando su comité de tesis e involucrándolo en el desarrollo del proyecto.

4. El alumno, en acuerdo con su asesor y los miembros del comité de sinodales, programará la fecha de reunión con el comité como parte de la materia de Proyecto de investigación dentro del período del mismo semestre, la cual se notificará a la Coordinación para enviar las rúbricas correspondientes.

5. El alumno, en acuerdo con su director, puede cursar desde este semestre el Taller de elaboración de artículos científicos. La aprobación de este taller es un requisito de inscripción al quinto semestre del programa.

6. Al final del semestre, el estudiante deberá entregar su formato de evaluación de becario debidamente firmado por su director y por la Coordinación del posgrado a la asistente de la oficina de Posgrado.



SEGUNDO SEMESTRE

1. El alumno en acuerdo con su director definirá los tópicos selectos a cursar:
 - Tópico selecto II
 - Proyecto de investigación II
 - Seminario II
2. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 2 del PRIMER SEMESTRE.
3. En este semestre el alumno podrá registrar el tema de tesis y su comité de tesis ante el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad. Para ello deberá entregar su protocolo de investigación avalado por su comité de tesis, el Formato de Registro firmado únicamente por el estudiante y por su director, así como la rúbrica general de revisión de protocolo por parte de los miembros del comité. Así mismo, se deberá anexar la carta resolución por parte del Comité de bioética de la facultad.

Para la evaluación del protocolo por parte del Comité de Bioética se deberán enviar los formatos correspondientes debidamente llenados y firmados por el investigador, así como las constancias de un curso de ética en la investigación o bioética por parte del director de tesis, del estudiante y del co-director en su caso. Se deberá incluir la constancia del curso de manejo de animales del estudiante cuando el proyecto así lo requiera.

El Comité de evaluación de tesis de doctorado deberá estar integrado con un máximo de tres miembros del CA, incluyendo el asesor, y al menos un miembro externo al programa.

4. Previo al consejo, el alumno deberá verificar con la Secretaria responsable de la documentación de Consejo, que la documentación de los integrantes del comité propuesto se encuentre completa. El estudiante es el responsable de proporcionar los documentos faltantes. La documentación requerida se lista a continuación:

CV actualizado

Copia del último grado de estudios

En caso de que la documentación no esté completa ó no exista expediente del profesor propuesto, no se turnará al Consejo la solicitud.

5. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 3 (seminario) del PRIMER SEMESTRE.



6. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 4 (proyecto de inv) del PRIMER SEMESTRE.

7. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 5 (taller artículo) del PRIMER SEMESTRE.

8. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 6 (evaluación becario) del PRIMER SEMESTRE.

TERCER SEMESTRE

1. El alumno en acuerdo con su director definirá los tópicos selectos a cursar:

- Tópico selecto III
- Proyecto de investigación III
- Seminario III
- Examen predoctoral *

2. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 2 del PRIMER SEMESTRE.

3. El alumno tiene hasta el segundo mes de este semestre para registrar el proyecto de tesis y el comité de sinodales ante el Consejo Académico de Investigación y Posgrado de la Facultad.

4. Durante el transcurso de este semestre, el alumno presentará su examen predoctoral ya que es un requisito indispensable para su reinscripción al cuarto semestre. En acuerdo con su asesor y los miembros del comité de sinodales (Comité aprobado previamente por el Consejo Académico de la Facultad de Química) se elegirá la fecha de presentación del examen dentro del período propuesto por la Coordinación, la cual se notificará a la Coordinación académica y a la Coordinación de seminarios.

10 días hábiles antes de la fecha propuesta, el estudiante entregará a los miembros del comité de sinodales el protocolo a evaluar, con copia a la Coordinación académica del programa. El examen no podrá llevarse a cabo si no se presentan por lo menos tres miembros del Comité y el evaluador externo. El director y el co-director pueden asistir a la presentación, pero no deberán estar presentes en la evaluación.

En caso de no aprobar el examen, se le solicitará al comité entregar el acta con el dictamen de la primer presentación. El estudiante tiene derecho de volver a presentar este examen dentro del período del mismo semestre. Si el estudiante reprobara el



examen, su director de tesis o el profesor a cargo de la materia deberá poner calificaciones no aprobatorias en las materias de Seminario III y Proyecto de investigación III, con lo cual se le dará de baja académica del programa de doctorado.

5. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 3 (seminario) del PRIMER SEMESTRE. El seminario del examen predoctoral es parte de los seminario del posgrado en alimentos.

6. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 4 (proyecto de inv) del PRIMER SEMESTRE.

7. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 5 (taller artículo) del PRIMER SEMESTRE.

8. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 6 (evaluación becario) del PRIMER SEMESTRE.

CUARTO SEMESTRE.

1. El alumno en acuerdo con su director definirá el último tópico selecto a cursar:

- Tópico selecto III
- Proyecto de investigación IV
- Seminario IV
- Envío de artículo a una revista indizada

2. El estudiante tendrá hasta este semestre para cursar y aprobar el Taller de elaboración de artículos científicos (Envío a una revista JCR o indizada), ya que es un requisito de inscripción al quinto semestre del programa. Se enviará el comprobante de envío de artículo a la Coordinación.

3. El estudiante en este semestre presentará el examen para el nivel 6+ del examen de manejo de la lengua de la UAQ y/o nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para inglés o su equivalente, el cual será un requisito de inscripción para el quinto semestre.

4. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 3 (seminario) del PRIMER SEMESTRE.

5. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 4 (proyecto de inv) del PRIMER SEMESTRE.



6. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 5 (taller artículo) del PRIMER SEMESTRE.

7. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 6 (evaluación becario) del PRIMER SEMESTRE.

QUINTO SEMESTRE

1. El alumno cursará las siguientes materias:

- Proyecto de investigación V
- Seminario V (Reunión de avances I)

2. Durante el transcurso de este semestre, el alumno presentará la primera Reunión de avances; este es un requisito indispensable para su inscripción al sexto semestre. En acuerdo con su director y los miembros del comité (Comité aprobado previamente por el Consejo Académico de la Facultad de Química) se elegirá la fecha de presentación de la reunión de avances de acuerdo al período establecido por el NAB. La fecha y hora se notificarán a la Coordinación académica y a la Coordinación de seminarios; así mismo, se enviará el resumen a la Coordinación de seminarios para su difusión. 10 días hábiles antes de la fecha propuesta, el estudiante entregará a los miembros del comité de sinodales el documento con los resultados de su disertación a evaluar. La reunión no podrá llevarse a cabo si no se presentan por lo menos tres miembros del Comité de tesis, incluido el director de tesis.

3. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 3 (seminario) del PRIMER SEMESTRE. El seminario de la reunión de avances es parte de los seminario del posgrado en alimentos.

4. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 4 (proyecto de inv) del PRIMER SEMESTRE.

5. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 6 (evaluación becario) del PRIMER SEMESTRE.

6. En este semestre se podrá llevar a cabo una reunión del comité de tesis para decidir si el estudiante ha cumplido con los requisitos del programa y se pueda proceder a la obtención de grado antes de los 8 semestres del programa. Es importante informar a la Coordinación para llevar a cabo los trámites administrativos–académicos correspondientes.



SEXTO SEMESTRE

1. El alumno cursará las siguientes materias:

- Proyecto de investigación VI
- Seminario VI

En caso de haber optado por la obtención de grado antes de los 8 semestres, previo cumplimiento de los requisitos de obtención de grado, se deberá informar a la Coordinación para solicitar la autorización de los procedimientos administrativos para cursar las materias restantes del mapa curricular en este semestre.

2. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 3 (seminario) del PRIMER SEMESTRE.

3. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 4 (proyecto de inv) del PRIMER SEMESTRE.

4. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 6 (evaluación becario) del PRIMER SEMESTRE.

SÉPTIMO SEMESTRE

1. El alumno cursará las siguientes materias:

- Proyecto de investigación VII
- Seminario VII (Reunión de avances II)

En caso de haber optado por la obtención de grado antes de los 8 semestres, previo cumplimiento de los requisitos de obtención de grado, se deberá informar a la Coordinación para solicitar la autorización de los procedimientos administrativos para cursar las materias restantes del mapa curricular en este semestre.

2. Durante el transcurso de este semestre, el alumno presentará la segunda Reunión de avances, el cual es un requisito indispensable para su inscripción al octavo semestre. En acuerdo con su asesor y los miembros del comité de sinodales (Comité aprobado previamente por el Consejo académico de la Facultad de Química) se elegirá la fecha de presentación de la reunión de avances de acuerdo al período establecido por el NAB, la cual se notificará a la Coordinación académica y a la Coordinación de seminarios; así mismo, se enviará el resumen a la Coordinación de seminarios para su difusión en el tiempo establecido por la misma.



10 días hábiles antes de la fecha propuesta, el estudiante entregará a los miembros del comité de sinodales los resultados de su disertación a evaluar. La reunión no podrá llevarse a cabo si no se presentan por lo menos tres miembros del Comité de tesis, incluido el director de tesis.

3. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 3 (seminario) del PRIMER SEMESTRE.

4. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 4 (proyecto de investigación) del PRIMER SEMESTRE.

5. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 6 (evaluación becario) del PRIMER SEMESTRE.

OCTAVO SEMESTRE

1. El alumno deberá escribir la tesis en este semestre y de preferencia solicitar el trámite para su titulación:

- Redacción y defensa de tesis

2. Referirse a las instrucciones descritas en el apartado 6 (evaluación becario) del PRIMER SEMESTRE.

3. Es requisito indispensable para la obtención del grado tener un artículo original o de investigación publicado en una revista indizada.

4. El estudiante deberá presentar el comprobante del examen para el nivel 6+ del examen de manejo de la lengua de la UAQ y/o nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para inglés.

5. El estudiante deberá verificar en su estatus como estudiante (Control escolar) que todas sus materias hayan sido dadas de alta. El trámite de la obtención de grado se puede iniciar con un kárdex, no olvidando solicitar su certificado total para continuar con el trámite de obtención de grado.



PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. El procedimiento para la activación de correo electrónico UAQ se realiza en línea ingresando a la liga <http://www.uaq.mx/>; dar click en “Alumnos”; posteriormente en “Solicitud correo UAQ” continuar con las indicaciones y especificaciones señaladas en el portal. El tiempo de respuesta para la activación del correo institucional es de 24 a 48 horas.

Notas: Para mayores informes comunicarse a la Coordinación del Centro de Datos de la Dirección de Innovación y Tecnologías de la Información en la ext. 3221. Es importante contar con esta información debido a que el correo UAQ y el expediente son recursos que el alumno de posgrado puede utilizar a lo largo de su estadía en la UAQ.

2. La Coordinación asignará a los estudiantes un tutor, cuya función será revisar aspectos académicos de avance e integración del tutorado en el ambiente universitario, quien agendará tres citas con su tutor al semestre. Si no procede de esta manera, el estudiante no tendrá derecho a inscripción al siguiente semestre. La tutoría es un derecho de los estudiantes de la UAQ a recibir la atención y canalización necesarias hacia las diversas instancias de apoyo contempladas en el programa correspondiente, que se encuentra coordinado por el Programa institucional de tutoría a través de la Dirección de desarrollo académico.

3. Las calificaciones correspondientes a todos los seminarios será otorgada por los profesores asistentes a los seminarios (mínimo tres profesores), la cual corresponderá al 30% de la calificación. El coordinador de la materia de Seminario asignará el 70% de la calificación de acuerdo a los criterios de evaluación indicadas en su programa. Referirse al reglamento de seminarios para cumplir los requisitos.

4. Las calificaciones correspondientes a la materia de Proyecto de investigación se integrarán por la calificación del comité (60%) y la del director(a) de tesis (40%).

OPCIONES DE TITULACIÓN

La Legislación Universitaria de la UAQ establece dos opciones para obtener el grado de doctor y se requiere: artículo/tesis y artículos

- I. Haber acreditado el respectivo plan de estudios, con al menos el número de créditos que establezca la Secretaría de Educación Pública;



- II. Acreditar el nivel de lengua establecido en el Documento Fundamental de cada programa y en caso de que no lo especifique, se requerirá un examen de comprensión de textos de un idioma diferente a la lengua materna;
- III. Presentar una publicación arbitrada o indexada, según lo determine el Documento Fundamental correspondiente;
- IV. Presentar tesis individual de investigación, original de alta calidad, pudiendo asignar por lo menos el cuarenta por ciento de los créditos del programa o presentar al menos dos publicaciones, como autor, en revistas indexadas;
- V. En su caso, defender y aprobar el trabajo de tesis ante un jurado integrado por cinco sinodales en los términos que determinen las normas complementarias; y
- VI. Cumplir con los demás requisitos establecidos en el correspondiente plan de estudios, en la legislación universitaria aplicable y en las normas complementarias de la Facultad que corresponda.

Obtención de grado por artículos:

Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Artículo 111 inciso B, C y D. Opción de obtención de grado por publicación:

- Grado de Doctorado. Presentar al menos dos publicaciones derivadas de la tesis, en revistas indexadas.

Es decir, uno artículo cuando se titulan por tesis y dos más si desean titularse por artículo. Para el caso de Posgrado, el estudiante de doctorado deberá ser el primer autor o autor de correspondencia de los artículos.

Las especificaciones se indican en el Formato general para la obtención de grado, Opción: publicación, que ha emitido la Dirección de Investigación y Posgrado (DIP) de la UAQ (<https://dip.uaq.mx/docs/posgrado/Guia-Grado-Articulo.pdf>).

Mención honorífica:

Para otorgar la mención honorífica, el estudiante debe reunir las siguientes condiciones:

- I. Tener un promedio mínimo de calificación de nueve punto cero;
- II. No haber reprobado asignaturas;
- III. No haber presentado ningún examen de regularización;
- IV. Sustentar examen de calidad relevante a juicio del jurado; y
- V. Haber terminado el programa de estudios en el tiempo designado.



En caso de programas de posgrado del PNP-CONACYT, haber terminado el programa de estudios oportunamente de acuerdo a la eficiencia terminal del CONACYT.

Para los programas de Doctorado deber tener aceptados al menos dos artículos de investigación en JCR como primer autor, derivados de su proyecto.

En cualquier nivel de estudios de posgrado, el miembro del jurado proponente de la mención honorífica tendrá que salir del recinto mientras se toma la resolución, la cual deberá ser por mayoría.

Para la obtención de grado de doctor, referirse al reglamento vigente de estudiantes de la UAQ y las normas complementarias de la Facultad de Química respecto al reglamento de estudiantes de la UAQ (<https://quimica.uaq.mx/index.php/normas-complementarias-de-la-fq>).

SOLICITUD DE VOTOS APROBATORIOS:

Para este apartado, referirse a los procedimientos para obtención de grado y formato de producción que se establecen en la página de Procedimientos de posgrado de la Facultad de Química (<https://quimica.uaq.mx/docs/Procedimientos/007.pdf>) y en los formatos de manuales y guías de la Coordinación de posgrado de la DIP (<https://dip.uaq.mx/index.php/dependencias/coordinacion-de-posgrado>).

Para iniciar el trámite entregar la siguiente documentación a la Coordinación Académica del programa, con copia a la Secretaria de la Coordinación.

El director, vía correo electrónico, solicitará la elaboración de los votos aprobatorios a la Coordinación del programa indicando el título definitivo de su investigación y mencionando el comité en el orden asignado por el Consejo; así mismo, incluir el correo electrónico del/de la estudiante y teléfono móvil. En el correo se debe confirmar la entrega de la bitácora manuscrita inteligible y datos experimentales en el formato indicado por el director de tesis, por parte del estudiante.

El estudiante deberá actualizar su formato de CVU – CONACYT; una vez actualizado por el estudiante y por su director de tesis, enviar a la asistente de posgrado el formato de producción en formato Word con copia de todos los comprobantes de producción (derivados o no de su trabajo de investigación). Se anexa formato de producción (<https://quimica.uaq.mx/docs/Procedimientos/FQ-007.docx>). Es responsabilidad del



director de tesis actualizar su CVU para que la Coordinación pueda realizar la asociación en la plataforma CONACYT antes de la entrega de los votos aprobatorios.

Los votos aprobatorios serán enviados por la asistente de la Jefatura de Posgrado, una vez que haya verificado con la asistente del programa correspondiente que el alumno haya entregado todos los requisitos.

Revisión anti-plagio:

Previo a la entrega de los votos aprobatorios, la Coordinación del programa de doctorado procederá a la revisión de la tesis en el software PlagScan (Copyright PlagScan 2021), a través de la cuenta otorgada por la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ, como parte de los requisitos a entregar en el Consejo de posgrado. Es responsabilidad del estudiante y del director de tesis realizar previamente este análisis empleando algún software gratuito.

Después de cinco días hábiles de la solicitud, el alumno podrá recoger los votos aprobatorios con la Secretaria de la Coordinación Académica.

Envío de documentación al Consejo de Investigación y posgrado de la facultad:

En estos apartados, referirse al procedimiento establecido por la Coordinación de Posgrado de la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ para la Titulación de Posgrado (<https://dsa.uaq.mx/index.php/posgrado/titulaciones>).

Envío de documentación al correo posgrado.dsa@uaq.mx, con copia a la asistente de cada programa.

Elaborar una carpeta con su número de expediente y nombre completo iniciando con los apellidos con la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento
- CURP en formato actualizado
- Certificado y título del último grado obtenido
- Cédula profesional de Maestría
- Acreditación del nivel 6+ del examen de manejo de la lengua de la UAQ y/o nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para inglés
- Registro de tesis



- Carta dirigida al H. Consejo Universitario (Solicitando autorización para trámites de obtención de grado)
- Portada de tesis en el que aparecen los nombres del comité
- Votos Aprobatorios (5); en caso de miembros del comité en el extranjero se podrá presentar el voto escaneado a color con el respaldo de correo electrónico explicando la justificación
- Rúbricas de evaluación de tesis por parte de todos los miembros del comité de tesis
- Tesis sin firmas en formato PDF y Word
- Publicaciones
- Recibo de reinscripción vigente

Para extranjeros:

Constancia FM3 de estado migratorio para realizar estudios.

Revalidación de estudios o Dictamen Técnico de Revalidación de Estudios del país de origen ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Estar al pendiente de sus resolutivos.

Seguimiento del trámite administrativo.

Un día después de la sesión del Consejo Académico de Investigación y Posgrado de la Facultad comunicarse con la Secretaria responsable de la documentación del Consejo para conocer la resolución del mismo y, en su caso, realizar las modificaciones indicadas.

Un día después de la sesión del Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad llamar a la ext. 3242 para saber si existe alguna observación al documento de tesis.

Después de realizar las modificaciones señaladas en el Consejo de Investigación y Posgrado puede solicitar fecha de examen, siempre y cuando esta fecha sea posterior a la sesión del Consejo Universitario. En caso de otorgarse, informar a la Secretaria de la Coordinación Académica de la fecha para la reservación y el adelanto de los trámites administrativos, así como para solicitar la exención de pago de examen de grado.



Solicitud de fecha de obtención de grado

Solicitar fecha con la asistente del programa.

Los lineamientos a seguir durante la pandemia nos indican que se debe enviar la siguiente documentación a la asistente de cada programa en formato pdf:

- Copia del último grado de los sinodales externos,
- Portada de tesis en donde aparecen los sinodales,
- Nota de responsabilidad para el estudiante (Hoja de no plagio), firmada por el estudiante,
- Formato F-62-13 sellado por la Dirección General de Bibliotecas,

Una vez que haya enviado los documentos, presentarse a recoger la exención de pago, entregando al momento 2 fotografías tamaño infantil en papel mate blanco y negro, de frente, con fondo blanco y con vestimenta formal.

Al momento de entregar las fotos se debe recoger la exención para el examen de grado por \$5,000.00 (Esto aplica para becarios CONACYT que obtengan el grado en tiempo y forma).

Canjear la exención en caja y enviar el recibo (En caso de no presentarse a recoger la exención, se entenderá que el estudiante cubrirá el monto).

Liberación de beca

Una vez que la asistente de la Coordinación les envié el acta oficializada, deberán realizar el trámite de la carta de reconocimiento.

Al momento de recibir la carta de reconocimiento por CONACYT, el estudiante deberá enviarla a la asistente del programa, para que a su vez se proceda a la liberación de su acta de examen de grado original, la cual deberá recoger en Servicios Escolares, ya que es la Dirección de Servicios Escolares la única instancia para entregar documentos oficiales.



REQUISITOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

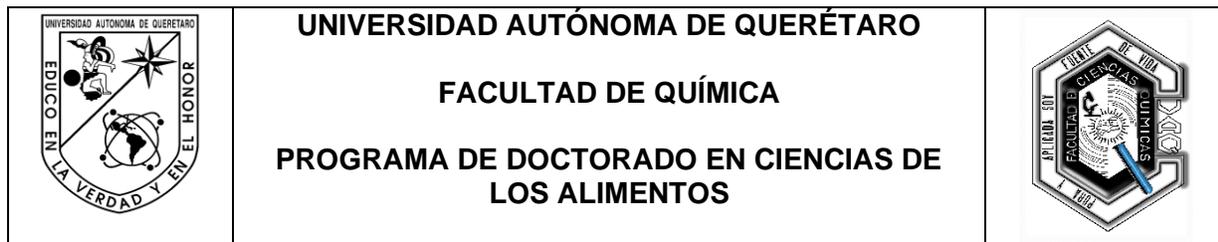
SEMESTRE	MATERIA	CREDITOS (SATCA)	HORAS/ CREDITO	TOTAL HORAS
1				
2				
3	Examen predoctoral*	0	0	0
4	Envío de artículo a una revista indizada**	0	0	0
5	Manejo del idioma inglés Reunión de avances**	0	0	0
6				
7	Reunión de avances**	0	0	0

*Requisito para la inscripción al cuarto semestre

** Requisito para la inscripción al siguiente semestre



FORMATO DE PRODUCCIÓN



Fecha:

Nombre del estudiante:

Nombre del director:

Generación:

1. Artículos derivados del proyecto de doctorado

Autores. Año. Título del artículo. Revista. Vol: Pgs. DOI. Estatus.

1.1

1.2

2. Artículos no derivados del proyecto de doctorado

Autores. Año. Título del artículo. Revista. Vol: Pgs. DOI. Estatus.

2.1

2.2

3. Capítulos de libro

Autores. Año. Número y título del capítulo. Nombre y editores del libro. Editorial.

Ciudad-País. Pgs. Estatus.

3.1

3.2

4. Congresos nacionales

Autores. Año. Título de la presentación. Nombre del evento. Lugar del evento. Fecha del evento.

4.1

4.2



5. Congresos internacionales

Autores. Año. Título de la presentación. Nombre del evento. Lugar del evento. País.
Fecha del evento.

5.1

5.2

6. Premios

Autores. Año. Evento. Lugar y fecha del evento.

6.1

6.2

7. Patentes o modelo de utilidad

Autores. Año. Título. Número de patente o modelo de utilidad. Estatus.

7.1

7.2

8. Proyectos

Responsable o colaborador (indicar). Vigencia. Agencia financiadora. Monto.

8.1

8.2

9. Estancia nacional

Investigador receptor. Laboratorio y Departamento. Período. Lugar. Productos

9.1

9.2

10. Estancia internacional

Investigador receptor. Laboratorio y Departamento. Período. Lugar. Productos

10.1

10.2

Favor de adjuntar todos los documentos probatorios y entregar en una USB.

NOTA: Indica/asocia los productos que obtuviste a partir de la estancia nacional o internacional que realizaste.